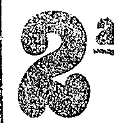


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.863 AÑO XCIV A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 6 de febrero de 1986



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOLCHA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 11|10|85, pasada ante la escribana de Cap. Federal, Dora B. de Piatigorsky, Fº 1518, Reg. 338, de su adscripción, conforme a Estatuto Modelo, se constituyó la sociedad TOLCHA CONSULTORES S. A. — Socios: Eduardo Tollerutti, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 23|2|16, L.E. 382.497, domiciliado en Paraná 851, 5º "22"; y Héctor Osvaldo Chaiman, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 7|8|43, L.E. número 4.415.065, domiciliado en Paraná 230, Capital Federal. — Denominación: "Tolcha Consultores S.A.". — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a consultoría de empresas de todo tipo o naturaleza jurídica y asesoramiento integral de empresas en las especialidades laborales, comerciales, civiles, impositivas fiscales financieras, jurídicas, previsionales marketing y sistemas computarizados. — Capital Social: A 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de de enero de cada año. — Sede social: Paraná 230, 6º piso, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Eduardo Tollerutti. — Director suplente: Héctor Osvaldo Chaiman.

La Escribana.
A 6,37 — Nº 85.755

CEDEMI CONSORCIO DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Michelotti S.A., inscripta el 10 de diciembre de 1975, en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, número 1. Legajo; Emsa S.A., Inscripta en la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, 29 de marzo de 1985, número 33, tomo 1505 folio 271, Aka S.A., inscripta en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, 25 de junio de 1982, fojas 1, legajo 896, número 8064, tomo 22-a, Fullmania S. A.; inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Bs. Aires, 30 de setiembre de 1958, número 2149, folio 225, libro 51, tomo A; El Arte S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, 11 de octubre de 1963, número 1919, folio 194, libro 57, tomo A. — 2º(26 de setiembre de 1985. — 3º) CEDEMI CONSORCIO DE EXPORTACION S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Luna 375. 5º) Diez años)10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de dos mil australes (2.000). — 7º) Directorio de tres a diez miembros con mandato de dos años. — 8º) Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o bien por dos Directores que actúan éstos en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9º) 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: a) Exporta conjuntamente los productos de las empresas miembros; b) Coordinar las labores de producción de las empresas miembros; c) Propender al avance tecnológico de sus miembros; d(Optimizar la calidad de productos de exportación; e) Importar las mercaderías requerida por sus integrantes para ser utilizadas en la producción de bienes a exportar; f) Establecer fábricas o comprar existentes o parte de ellas; g) Asegurar la prestación de servicios a sus asociados tales como dirección técnica, control de calidad, mejoramiento de la tecnología, marketing, etc.; h) Investigar lo concerniente a racionalizar de la producción, abaratamiento de costos, apertura de nuevos mercados; i) realizar cuantos actos jurídicos y operaciones fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social, estudio, proyecto, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; j) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, arrendamiento, administración y exportación de inmuebles, como así también las operaciones comprendidas en las leyes reglamentaciones sobre propiedad horizontal; k) Compra, venta, permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales;l) Transformación mediante el proceso de manufactura pertinente de los bienes obtenidos a través de la actividad del inciso precedente, como así también a partir de ellos, producción, fabricación o elaboración de otros productos y subproductos; ll) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; m) Transporte y distribución por cuenta propia de los productos y venta de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, préstamos, aportes, inversiones de capital y otorgamiento de créditos en general, a particulares o sociedades, con o sin garantía real o personal y toda clase de operaciones financieras por cuenta propia con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público.

El Apoderado.
A 26,95 — Nº 85.740

JOHNROS SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo aprobado por la Inspección General de Justicia Resolución 3/79. 1) Socios: Rosalía Villalonga de O'Connor, argentina, 7|5|58 D.N.I. Nº 12.285.681 casada en primeras nupcias con Juan José O'Connor, comerciante, dom. Acassuso 815, Pdo. San Isidro, Pcia, Buenos Aires y Santiago Patricio Jaime O'Connor, argentino. 12|9|55, D.N.I. Nº 12.164.013, comerciante, soltero, hijo de Juan José Roberto O'Connor y María Isabel Angeillo, dom. Vicente López 91, piso 2º B. Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha de Escritura: 21|5|85. — 3) Denominación: JOHNROS S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 759, 6º "64", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización subdivisión, remodelación, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo incluso a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construcción, remodelación, ampliación, mejoras construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias en predios propios o de terceros, urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales o sus reglamentos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 150.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidenta: Rosalía Villalonga de O'Connor. Director: Santiago Patricio Jaime O'Connor. Síndico titular: Javier Alberto Pérez Leiros, y Síndico suplente: Miguel Angel Montovio.

El Escribano.
A 19,11 — Nº 72.964

PRODUCTOS PARA INDUSTRIA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Mario Eduardo Gregori, argentino, 24|9|58 D.N.I. Nº 12.498.510, soltero, empleado, dom. Rómulo S. Naon 3847, Capital Federal, y don Héctor José Bonet, argentino, 22|4|36, D.N.I. 4.178.460, empleado, soltero, dom. Dorrego 2966, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha Escritura: 14|11|84, y complementarias 26|7|85 y 5|11|85. — 3) Denominación: PRODUCTOS PARA INDUSTRIA S. A. — 4) Domicilio: Av. de Mayo 570, 3º D, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la compra, venta, fabricación, industrialización, acopio, importación y exportación de materias primas, insumos y productos industrializados, en especial químicos, aromáticos, fragancias y sabores; destinados a elaborar productos de perfumería, cosmética, jabonería, de tocador, farmacia, alimenticios y de limpieza, quedando expresamente excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 150.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Mario Eduardo Gregorio. Vicepresidente: Héctor José Bonet.

El Escribano.
☆ 14,21 — Nº 72.966

FORESTAL MONTE ALTO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 18 de diciembre de 1985; pasada ante el escribano Horacio Manso; al folio 1237 del Registro 1132; de la Capital Federal se aumentó el capital social en $a 6.480.000 o sea hasta la suma de $a 6.696.000 y se reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales de FORESTAL MONTE ALTO SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: Pesos argentinos 6.696.000. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias; nominativas; de un valor nominal de $a 0,001 cada una con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano.
A 3,92 — Nº 85.726

EDITORIAL BELL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 6|11|85 fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria del 23|10|85 de Editorial Bell S. A., en la que se resolvió por unanimidad aumentar el capital y modificar los artículos Primeros; Tercero; Quinto; Séptimo; Octavo; Noveno, Décimocuarto; Décimoquinto; Décimooctavo y Décimonoveno. — Artículo Primero: Con la denominación de EDITORIAL BELL S. A. continuará girando la sociedad anónima constituida con el nombre de Sociedad Anónima Editorial Bell, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio puede establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Artículo Tercero: El capital es de A 5.000 representado por 5.000 acciones; ordinarias al portador; con derecho a un voto cada una de valor nominal A 1 por acción. — Puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. — Artículo Octavo: Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 5 los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — La Asamblea puede designar o no igual o menor número de suplentes por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan por orden de designación. — Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — Los directores en la primera sesión después de su elección deben designar un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento debiendo llenarse siempre dichos cargos en caso de licencia; incapacidad; renuncia o fallecimiento de alguno de ellos. — El Directorio puede designar un Director Delegado, confiriéndole las facultades ejecutivas que consideren convenientes. — Podrá igualmente nombrar un gerente general a cargo que podrá recaer en un miembro del Directorio. — Artículo Décimocuarto: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299, Ley Nº 19.550; anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplentes. — Artículo Décimooctavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 18,13 — Nº 85.711

R. & G.
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A., creado por Resol. Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la I. G. de Justicia. 1º) Julio César Rocha, orgentino, casado, nacido el 21 de abril de 1939, veterinario, C.I. Pol. Fed. 4.605.020, domiciliado en la calle La Pampa 2934, piso 7º A, de Capital Federal; Ana María Elisa García de Rocha, argentina, casada, analista de mercado, C.I. Pol. Fed. 5.138.887, nacida el 4 de abril de 1944, domiciliada en la calle La Pampa 2334, piso 7º A, de Capital Federal, y Carmen Beatriz Rocha, empleada, soltera, argentina, nacida el 7 de enero de 1946, C.I. Pol. Fed. 5.626.496, domiciliada en Allende 3841, piso 1º C de Capital Federal. 2º) 26 de diciembre de 1985. 3º) R. & G. SOCIEDAD ANONIMA. 4º) La Pampa 2934, piso 7º A de Capital Federal. 5º) a) La fabricación, compra, venta, y distribución de artículos de perfumería, cosmética, extractos y de acicalamiento e higiene personal, así como también cualquier otro artículo y|o elemento relacionado con los mismos; b) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y asesoramiento relacionado con las actividades detalladas en el inciso anterior; c) Fabricación, compra, venta, al por mayor y menor y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de limpieza para uso doméstico, bazar y menaje. d) La confección, compra, venta, de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, así como también la industrialización, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y|o sintéticas; e) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; f) Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. 6º) Tres mil australes. 7º) Presidente: Julio César Rocha; Vicepresidenta: Ana María Elisa García de Rocha; Directora suplente: Carmen Beatriz Rocha. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 8º) 31 de diciembre. 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 18,13 — Nº 72.945

CADMA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 13 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, don Fernando A. González Montalvo, al folio 1.622 del Registro 52 de su adscripción, la sociedad CADMA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1984, resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto elevando el Capital Social. — Nueva redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social de $a 3.000.000, representados por 3.000.000 de acciones ordinarias de $a 1, valor nominal cada una, de las cuales 600.000 acciones tienen derecho a 5 votos y 2.400.000 a 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. Encontrándose dicho aumento totalmente suscripto e integrado por los accionistas.

El Escribano.
A 7,84 — Nº 72.962

PROEXIMP
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social: Por escritura de fecha 26-12-1985, dando cumplimiento a la Asamblea General Extraordinaria del 30-4-1985, se resolvió aumentar su Capital en la suma de $a diez millones (10.000.000), y modificar su artículo Cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos diez millones $a 10.000.000. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-10-1985, en la que se resolvió aumentar su Capital Social, de $a 10.000.000, a australes 16.000, y reformando el artículo cuarto el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes 16.000 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-11-1985, se resolvió aumentar su Capital Social en la suma de australes 24.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes 50.000.

La Apoderada.
A 7,84 — Nº 72.958

METALPROM
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 383 de 17 de diciembre de 1985 se constituyó METALPROM S.A. Accionistas: Vicente H. Mozo (h.), 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Castelli 5419, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, L.E. número 5.538.704; Vicente H. Mozo (padre), 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Castelli 5419, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, y Vicente H. Mozo S.A., con domicilio en Congreso 2000, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Procesamiento y|o adaptación de chapas de acero; fabricación de piezas plegadas, cortadas en pantógrafos ópticoelectrónicos, fabricación de flejes en rollos o planos, distensionamiento, aplanado y corte en hojas de bobinas de chapa de acero, laminado frío y caliente; b) Comerciales: La comercialización en general de chapa de acero, perfiles de hierro y afines, mediante compra, venta, importación yo exportación, mandato, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y financiación con fondos propios, sin recurrir al concurso del ahorro público, todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad; c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, urbanización, arrendamiento subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras de granja, compra, venta, industrialización, importación y|o exportcaión de productos derivados de la explotación ganadera, agrícoda y|o forestal; e) Financieras: Mediante inversiones por aportes de capital a sociedades por acciones para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales: otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y dar o tomar dinero en préstamo. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso del ahorro público. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: australes 3.000.— (tres mil australes). Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la representación legal: Directorio de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente, Vicente Héctor Mozo (hijo); Director suplente, Vicente Héctor Mozo (padre); Síndico titular, Enrique Carlos Edmundo Policastro; Síndico suplente, Rubén Alfonso Lonegro. La sociedad fijó domicilio en Chivilcoy 3195, Capital.

El Contador.
A 24,01 — Nº 72.936

GURFICO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 18 del 22|1|86 y Asamblea del 16|12|85 reformó parcialmente el Estatuto: Domicilio: Humberto I 958. Capital: A 770.—, dividido en 770 acciones ordinarias, portador un austral y un voto. Garantía Directores: A 200.—

El Directorio.
A 2,94 — Nº 72.939

SOGAMA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la Resolución General Nº 6, publicada en el Boletín Oficial con fecha 24|6|85. — 1) Socios: Ricardo Cirilo Ayala, argentino, 21|12|47, L. E. 6.073.219, escribano público, cas. 1ª c|Nora Graciela Bassan, domicilio Córdoba 1330, piso 9º, Rosario, provincia de Santa Fe. — Cirilo Ayala, argentino, 10|7|1908, L. E. 2.140.922, comerciante; y Adelaida Ermelinda Fuluigonio de Ayala, argentina, 23|4|1912, L. C. Nro. 1.034.456, comerciante, ambos domiciliados en Presidente Roca 599, 2º piso "F", Rosario, provincia de Santa Fe. — 2) Fecha Constitución: 14|11|85 — 3) Denominación: SOGAMA S. A. — 4) Domicilio: Sarmiento 599, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construcción, remodelación, ampliación, mejoras construir caminos, calles, cloacas canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias, en predios propios o de terceros, urbanos, rurales, suburbanos o industriales, destinadas a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, o municipales, o sus reglamentaciones — b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos, agrícola-ganadero, apícolas, avícolas, de granjas y de tambos, así como a la comercialización, importación y consignación, cría de haciendas, vacunas, ovinas, porcinas y caballares sus faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados. — c) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes que constituyeron su fin específico. d) Financiera: Inversión de capitales en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, constituídas o a constituirse, en réditos con o sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad podrá realizar operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A 3.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Ricardo Cirilo Ayala, Director titular: Cirilo Ayala y como Directora suplente: Adelaida Ermelinda Fulugonio de Ayala.

El Escribano.
A 24,50 — Nº 72.968

ABISTOM
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de sociedad anónima, Resolución 6|85. — 1) Patricia Nora Ballester, argentina, divorciada, abogada, 9|12|1955, D. N. I. 11.788.725, Estrada 1885, Martínez, Buenos Aires. — Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 4|4|1934, L. E. 4.134.901, Constitución 4210, Capital Federal. — 2) 1º|2|1986. — 3) ABISTOM S. A. — 4) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Rodríguez Peña 431, piso 5º "E", Capital Federal. — 6) Objeto: A) Industriales: Explotación de talleres mecánicos, electromecánicos, metalúrgicos y electrónicos. — B) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. — C) Agropecuarios: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — D) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — E) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — F) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y obras civiles e industriales — 7) Tres mil australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidenta: Patricia Nora Ballester; Director suplente: Italo Argentino Di Benedetto. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Abogada.
A 10,29 — Nº 72.979

ACLARACIONES

CORPORACION DE INDUSTRIAS S.A.

Se hace saber por un día; que en la publicación efectuada el día 18|12|1985 - Recibo Nº 68.758 donde dice: Corporación de Industrial Sociedad Anónima; debe leerse: "CORPORACION DE INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA".

El Autorizado.

A 1,96 e. 6|2 Nº 72.953 v. 6|2|86

FERMOSA S.A.

Por error en la publicación del 9|1|86 recibo Nº 71.431 se aclara: donde dice: 28|8|55 debe decir: 28|8|52; donde dice: Baunes debe decir: Bauness; donde dice: La compra venta importación y fabricación... debe decir: La compra venta importación exportación y fabricación...

El Presidente.

A 2,94 e. 6|2 Nº 72.969 v. 6|2|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROPUESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21 de junio de 1985, al folio 912 y Aclaratoria del 16 de diciembre de 1985, al folio 1.954, autorizadas ambas por la Escribana Luisa E. Osella de Urria, titular del Registro número 37, Capital, el socio Antonio Petta, cede, vende y transfiere a favor del señor Alfredo Condarcuri, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|6|1937, L. E. Nº 4.205.619, domiciliado en Romero 866, la totalidad de las doscientas cincuenta cuotas que tiene suscriptas e integradas en la sociedad PROPUESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de cinco millones de pesos Ley 18.188 (hoy australes cincuenta centavos) dividido en quinientas cuotas de diez mil pesos Ley 18.188 (hoy australes un milésimo) de valor nominal, integradas por los socios de la siguiente manera, el socio Francisco Belziti, integra doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos Ley 18.188 (hoy australes veinticinco centavos) y el socio Alfredo Condarcuri, integra doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos Ley 18.188 (hoy australes veinticinco centavos). El resto de las cláusulas del contrato social quedan sin modificación.

La Escribana.

A 9,31 — Nº 85.737

INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL EN INFORMATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Luis Rodolfo Molina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|9|1943, D. N. I Nº 7.737.261, domicilio Castelli 1324, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Benavídez, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|12|1944, domicilio Constitución 1075, planta baja, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 4.605.009; Javier de Torres, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 27|9|1951, domicilio Doctor José Ingenieros 874, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.390.540; Jorge Angel Pereyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|1941, domicilio Riobamba 983, Béccar, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.373.612, y Julio Alberto Daponte, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 3|6|1951, domicilio Sucre 1050, primer piso "6", Capital, D. N. I. Nº 8.591.239. — 2º) Escritura Pública del 11 de noviembre de 1985. — 3º) INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL EN INFORMATICA S. R. L. — 4º) Sucre 1050, primer piso "6". — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades tanto en el país como en el exterior: Ofrecer y desarrollar cursos de capacitación profesional en el area de computación e informática, programación y desarrollo de sistemas; dictar cursos de inglés técnico y mecanografía orientados a la computación; prestar servicios de computación a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, provinciales, mixtas o privadas en las áreas de contabilidad, administración y control; Brindar servicios de mantenimiento y asistencia técnica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes ciento veinte, dividido en 120 cuotas de un austral de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Luis Rodolfo Molina, 32 cuotas; José Antonio Benavídez, 32 cuotas; Javier de Torres, 12 cuotas; Jorge Angel Pereyra, 32 cuotas, y Julio Alberto Daponte, 12 cuotas. — 8º) Se designa Gerentes a Jorge Angel Pereyra y a Julio Alberto Daponte. — 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

A 17,64 — Nº 85.739

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, cita al señor DANIEL HORACIO SOLARI con el fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

El presente edicto deberá publicarse una vez durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 0,59 e. 6|2 Nº 78.585 v. 6|2|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "Vodopivez Leopoldo Cristian s| Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don LEOPOLDO CRISTIAN VODOPIVEZ por seis meses. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 2,07 e. 6|2 Nº 85.736 v. 6|2|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29 cita a los herederos del codemandado ANDRES SEKULOVITCH, a efectos de que dentro del término de diez días tomen intervención que les corresponda en autos: "Gómez Norberto Osvaldo y otra c|Gorrasi de Tuozzo Nélida C. y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 6,90 e. 6|2 Nº 85.743 v. 7|2|86

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA o FILYAN KARAOGHLANIAN, viuda de ESSAYAN o ESAYAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 18 de noviembre de 1985. Luis Pedro Fasanella secretario.

A 3,47 e. 6|2 Nº 85.482 v. 10|2|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|1|86 al 6|1|86.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita a GRACIELA BEATRIZ BEVERAGGI ALLENDE de PAATS a los fines de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Usandizaga Alberto c|Serra Lima y otros s| Escrituración", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 2 de octubre de 1985. — Celia Angeles Pérez secretaria.

A 4,83 e. 6|2 Nº 85.732 v. 7|2|86

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a HELIODORO SALVATIERRA, por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "Rovegno, Agustín E. A. c| Salvatierra, Heliodoro s|Resolución de Contrato".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 4,83 e. 6|2 Nº 85.734 v. 7|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera S.A. c|Tow, Irving s|Ejecutivo", notifica al señor IRVING TOW lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentenció esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra Irving Arturo Egidio Tow hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 473.288.512 (equivalente a A 47,328) el que se verá incrementado en concepto de desvalorización monetaria a partir de la mora, la que debe tener por operada a la fecha de vencimiento del pagaré, y hasta el efectivo pago, tomándose en consideración a sus efectos el coeficiente establecido y referido a los precios al por mayor de productos no agropecuarios nivel nacional, de conformidad con las publicaciones efectuadas por el INDEC, con más un interés del 6 % anual (conforme Cám. Nac. Com. en pleno en autos caratulados: "Papelera Alsina c|Arnedo, José s|Ejecutivo". 22|12|1977). — Con costas. — Notifíquese. — Regístrese, haciendo efectivo el apercibimiento del art. 542 del Cód. Proc., tiénese al demandado por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado donde en lo sucesivo se le practicarán las notificaciones los días martes y viernes (art. 133 del Cód. Proc.). — Notifíquese. — Fdo.: E. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 6|2 Nº 46 v. 7|2|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de "CERRADURAS Y LAMINACION S. A. I. C." con domicilio en la calle Libertad 52, Capital, designándose Síndico al Dr. Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, piso 3º, oficina "C". — Fijándose plazo hasta el día 20 de marzo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 26 de mayo de 1986, a las 9.30 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en Callao 635, piso 1º.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

A 25,87 e. 6|2 Nº 72.987 v. 12|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 6, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Quinteros, José y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza a JOSE IGNACIO QUINTEROS y ANA MARIA TOMAS DE QUINTEROS, para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo|s represente.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

A 4,14 e. 6|2 Nº 85.746 v. 6|2|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386), notifica al codemandado ARMANDO MARTIN MACAGNO que se ha dictado sentencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fedele, Hugo Vicente y otro s|ejecutivo", que dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Y vistos y considerando: Que no habiendo opuesto excepciones la ejecutada, sentenció de remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, con más sus intereses, costas y desvalorización monetaria (arts. 523 inc. 5º; 542, 551 y 558 C.P.N.). — Que la constitución en mora ha operado con fecha 12|8|81, fecha a partir de la cual corresponde actualizar la deuda reclamada, actualización que hago efectiva utilizando el índice de precios al consumidor nivel general bien que considerado globalmente, lo cual importa prescindir de un criterio sustentado en su mera automaticidad, conforme a reiterada jurisprudencia del Superior. Así resulta a la fecha, la obligación impaga actualizada en la cantidad de $a 29.000 debiendo los intereses ser puros y calcularse a partir del 13|8|81, a la tasa del 8% anual, toda vez que se trata de valores corregidos; observándose luego de la sentencia y sobre el capital ya actualizado, el sistema de tasa vencida que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora, en las sumas de $a 1.200 y de $a 480, respectivamente (Arts. 6º, 7º, 9º, 22, 40 y 47 de la Ley 21.839). — Notifíquese. P.A.S. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

A 10,35 e. 6|12 Nº 85.747 v. 6|2|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 sito en Paraguay 1457, piso 1º de la Capital Federal, cita por diez días al señor ORLANDO FANELLI para que comparezca a tomar intervención y haga valer sus derechos en el juicio caratulado "De Amorrortu de Methol Abal, Ana María c|Fanelli, Orlando s|Sumario-Cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. Adrián R. Del Federico, secretario.

A 6,90 e. 6|2 Nº 85.742 v. 7|2|86

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Liptzis, Sara s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059) - Expediente Nº 168.451|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LIPTZIS, SARA, Matrícula 0.009.743, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Liptzis Sara, Matrícula 0.009.743, clase 1926". — Notifíquese.

— Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985.

e. 6|2 Nº 2.941 v. 6|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10|1|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado ARTURO JUAN REBIZO o ANTONIO JUAN REBIZO, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Febrile Roque Antonio y otro s|juicio ejecutivo", a fin de que comparezca en el término de 5 (cinco) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Nota: El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oificial de la Nación.

Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria

A 8,28 e. 6|2 Nº 85.720 v. 7|2|85

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita a los herederos del demandado CAYETANO PEDRO BONAVITA, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Bonavita Cayetano Pedro s|juicio ejecutivo", para que se presenten a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Nota: El presente deberá pu-

blicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

₳ 8.97 e. 6|2 Nº 85.713 v. 7|2|85

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JUAN AMADEO POLCAN y HEBE MANDARINO de POLCAN para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Albiñana Jorge Alberto y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 2.505, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día. — Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Pregón", de Lanús. Conste.

La Plata, 18 de diciembre de 1985. — María E F. de Legnani, secretaria

₳ 3,10 e. 6|2 Nº 85.719 v. 6|2|86

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JUAN AMADEO FOLCAN y HEBE MANDARINO de POLCAN para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Lemos, Mario Bernardino y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 2.504, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día. — Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Pregón", de Lanús Conste.

La Plata, 18 de diciembre de 1985. — María E. F. Legnani, secretaria.

₳ 3,79 e. 6|2 Nº 85.721 v. 6|2|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio: "ASCHKENASY, TERESA JOSEFINA y ot. c| AGUERO, GRACIELA DEL CARMEN s|Ejecutivo-hipotecario" - (Expediente Nº 222.002), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el día 14 de febrero de 1986, a las 11, la Unidad Funcional Nº 2, del edificio sito en el Pdo. de La Matanza, Ciudad Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Eduardo Costa 140, entre las de Pueyrredón y Sargento Cabral, la que según plano P.H. 70-72-63, tiene una superficie funcional de 57,18 m2. Porc. 17 %. (Circ. II - Sec. "D", Manz. 207 - Parcela 10c - Subparcela: 2, polígono 00-02. — No tiene exp. comunes. — Adeuda por impuestos: Municip. (fs. 122) $a 18.709 (₳ 18,709); O.S.N. (fs. 131|2) australes: 5,41 más 20,62; Rentas (fs. 96|97): ₳ 7,72. — Según informe del martillero, se encuentra ocupada por la demandada, su esposo e hija. — Venta libre de ocupantes. — Base: ₳ 303, al contado. — Estado de conservación: normal. — Visitar de 15 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Impuesto Fiscal: 1 %; todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. — Olga M. Schelotto, secretaria.

₳ 13,10 — e.6|2 Nº 85.750 v.7|2|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA REINER Vda. de BANKIRER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Hugo Carrillo, secretario.

₳ 3,47 e. 4|2 Nº 70.676 v. 6|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|12 al 30|12|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 6|2|86 - Vence: 10|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|85	ROBERTO ALBERTO PERTICA	72.926

e. 6|2 Nº 23 v. 10|2|86

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1985. — María T. Tibau, secretaria.

₳ 3,47 e. 6|2 Nº 71.260 v. 10|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 9|1|86 y del 24|1|86 al 28|1|86.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA MONTRULL de O'BRIEN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. — Stella Maris Etchepare, secretaria.

₳ 3,47 e. 5|2 Nº 67.956 v. 7|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 10|12|85.

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por tres días en los autos caratulados: ALONSO VIRGILIO s|Suc, División de Condominio. Expediente Nº 29.648, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 11 de febrero de 1986 a las 9.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2.042, de Capital Federal, las unidades Uno de la Planta Baja; Dos de la Planta Baja y Tres de la Planta Baja y Primer Piso, todas de la finca calle Godoy Cruz Nº 2.782|2.784|2.786 entre Avenida Santa Fe y Beruti, de la Capital Federal, la Unidad Nº Uno (P.B.). Local a la calle, de tres metros de frente por nueve y siete metros de fondo por cada lado, con baño, ocupado por la señora Adelina Celia Alonso de Ferrari; Unidad Nº Dos (P.B.); local a la calle 3,60 por 8,50 metros con dos habitaciones de 6 por 4,50 metros (en conjunto) con pequeño baño, ocupado; Unidad Nº Tres con entrada a la calle con pasillo cubierto de 8,70 metros con jardín de 4,50 por 2,20 metros con habitación de servicio de 2,50 por 5 metros con escalera que comunica a la planta alta, compuesta de palier de 2 por 4 metros, hall de entrada, living comedor de 9 por 4 metros y un dormitorio con baño de 9,50 por 3 metros, con balcón común con el living-comedor de 8 por 1,30 metros, desocupada. Superficie total: 216 metros. Todas las medidas son aproximadas. Registra deudas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 383 al 388) y a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 366 al 382); no adeuda expensas (Fs. 365). Todo al contado y en efectivo al mejor postor, con la base de 1.857,74 australes; 4.251,20 australes y 11.936,22 australes, respectivamente. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días hábiles de 15 a 17 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, febrero 3 de 1986. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

₳ 31,05 e. 5|2 Nº 72.934 v. 7|2|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días, en los autos caratulados AUTOMOTORES SONDERS c|AIMOGASTEÑA S. A., Prendario, Expte. Nº 181.464 año 1983, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 20 de febrero de 1986, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233, de esta Ciudad, un automotor usado marca Renault, tipo rural, 4 puertas, modelo Renault 18 CT Breack año 1983, motor marca Renault Nº 4617036, chasis marca Renault Nº 944-01493, Dominio C-1.191.249, en el estado en que se encuentra y según mandamiento de secuestro agregado en autos. El bien se exhibe en la calle Asunción 2714 de esta Ciudad, los días 17, 18 y 19 de febrero de 1986, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Base: ₳ 772,364 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 10 %. Sellado del boleto de venta, 10 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. Luis Angel Bossio, prosecretario.

₳ 18,63 e. 5|2 Nº 72.897 v. 7|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 5|2 — Vence: 7|2|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|85	MIGUEL RAMON GUERRA	72.820
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|12|85	IGNACIO JULIO EGUES	72.806
6	11	Hugo Carrillo	11|12|85	EMMA MARIA DOLORES PETRINO VDA. DE VASSALLO	72.850
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	DOSITEO GONZALEZ	72.843
11	21	Julio Campos	28|12|85	PABLO ALBERTO CESANO	72.826
15	30	José Luis González	22|12|85	BENJAMIN GLUCH	72.819
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|85	JOSE FINKELSTEIN	72.815
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|85	TOMAS FRANCISCO SCARPELLI O SCARPELLI Y ROSSI	72.825
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|85	JUAN JORGE HURRELL	72.876
27	53	María Isabel Di Filippo	30|12|85	HUMBERTO CURIA Y MIGUELINA ALBANESE DE CURIA	72.847
30	60	José María Perrone	25|11|85	RAMON DE LA PARTE MUÑIZ O MANUEL DE LA PARTE Y MARIA DEL CARMEN PERUYERO O MARIA DEL CARMEN PERUYERO CANTORA DE DE LA PARTE	72.817

e. 5|2 Nº 22 v. 7|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 4|2 — Vence: 6|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|12|85	AGUSTIN BIANCHI	72.736
10	20	Marcela Eiff	26|12|85	EDUARDO ANTONIO MANES	72.771
11	21	Julio Campos	20|12|85	JUSTO HORACIO [illegible]LAVECINO	72.799
11	22	José María Irigaray	20|12|85	ISRAEL GANOPOLSKY	72.752
17	34	Stella Maris Etchepare	26|12|85	CLEMENTE MOLLO	72.735
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|12|85	EMMA SCUOPPO de STRATICO	72.734
24	48	Rubén H. Malatesta	9|12|85	DINO PIERINI	72.751
25	50	María Engenia Giraudy	9|12|85	ESTELA SANCHEZ de RAMAYON	72.750
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|85	SOFIA OLEJNIK de CZESANIUK	72.743

e. 4|2 Nº 21 v. 6|2|86